"EDUCAR CON MÁS, APRENDER MEJOR"

CAPITULO I

"Políticas Educacionales de la Comuna"

1.1 INTRODUCCION

Conforme a lo establece la Ley 19.410 de Educación de 1995 (Diario Oficial con fecha 02.09.2006) en sus artículos 4º, 5º y 6º, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Educación Municipal, deben formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM.

Este Plan deberá ser presentado por el Alcalde de la Comuna en el mes de septiembre de cada año, al Departamento Provincial de Educación para su informe y formulación de observaciones.

Los elementos centrales contenidos en la Ley de Educación Nº 19.410 de 1995 hacen referencia a los contenidos, participantes y plazos para la elaboración y entrega del PADEM.

Los contenidos del PADEM, y que están incluidos en el Plan Anual que presentamos a continuación, incluyen algunos de los siguientes aspectos:

- Diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- Oferta y demanda de matrícula en la comuna.
- Matrícula y asistencia media en los establecimientos dependientes de la Municipalidad.
- Dotación docente y Asistentes de la Educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas.
- Planes de acción a desarrollar durante el año como parte de la gestión de la Dirección de Educación Municipal.
- Evaluación de los Planes de Acción.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

1.2 POLITICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Nuestro principal desafío en función de asegurar una Educación de calidad para todos los estudiantes, damas y varones de Puerto Montt, se ha concentrado en mejorar nuestra infraestructura educacional en una primera etapa y posteriormente elevar la calidad de la Educación Municipal.

Con satisfacción, podemos señalar que la primera meta prácticamente se encuentra cumplida. Los pocos establecimientos que aún presentan deficiencias se encuentran ya en proceso de reparaciones, reposiciones y mejoramientos necesarios con lo que cumpliremos uno de nuestros principales objetivos.

El periodo 2009 – 2012 nos plantea como nuevo desafío concentrarnos en el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que se entregan a través de nuestras Escuelas y Liceos. Para ello, el Municipio aprovechará el aumento de los recursos percibidos a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Estos ingresos nos permitirán, en un mediano plazo, implementar planes de mejoramientos en nuestros Establecimientos Educacionales.

Las ideas, proyectos y líneas de acción contenidas en este PADEM incorporan programas de perfeccionamiento dirigidos a fortalecer las competencias profesionales en los docentes, mejorar las prácticas pedagógicas en el aula, incorporar la enseñanza del idioma Inglés desde el primer año básico y la tecnología computacional para las escuelas Urbanas y Rurales.

Abrir los espacios escolares para fomentar el arte, el deporte y la cultura en la comunidad, ampliar la cobertura en Educacional Preescolar, Diferencial y de Adulto. Aumentar los incentivos para los alumnos y alumnas destacadas, especialmente, a los prioritarios, por medios de becas y programas de apoyo.

Se continuará trabajando los canales de comunicación y colaboración con los gremios: de docentes y asistentes de la educación, organizaciones de padres alumnos y

demás actores sociales, con el convencimiento que esta cooperación mutua, es la base para un normal desarrollo de la actividad educativa local.

La comunidad planteó la necesidad de contar con mayor cobertura del sistema de transporte escolar disponible para los sectores más apartados de nuestra comuna. En vista del poco interés de particulares por otorgar un servicio eficiente, este Municipio tomó la decisión de adquirir una flota de cinco buses internados desde Estados Unidos para estos fines. Hoy nos enorgullece decir que nuestro sistema de transporte escolar se ha consolidado y funciona de manera optima, contando actualmente con 17 máquinas, lo que beneficia a cerca de 12.000 alumnos Municipales de sectores como Huelmo, Ilque, Alerce, Carretera Austral, Las Quemas, Piedra Azul, Coihuin, Chamiza, entre otros. Esta operación ha significado una inversión Municipal de más de 200 millones de pesos al año.

Así como en el 2008 se implementó la Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia, una de nuestras metas fue establecer el convenio entre el Municipio y la JUNJI ello ha permitido, que actualmente se encuentren en construcción 22 nuevos jardines infantiles, con énfasis en salas cunas, que beneficiará a 615 lactantes y 1.500 párvulos. De manera paralela, a través, de la Ley SEP se dará apoyo en el aula a los niños y niñas entre 4 y 5 años, con el propósito que la mayoría de los niños y niñas del 2° nivel de transición ingresen a la Educación Básica leyendo y escribiendo.

Durante el año 2009 comenzó a plasmarse una alianza estratégica con el sector privado a través, de la constitución del Consejo Asesor Empresarial para la Educación Técnico Profesional Municipal, cuyo propósito es fortalecer la labor de los Liceos Técnicos Profesionales de la Comuna en materias como capacitación docente, implementación de especialidades técnicas, pasantías y prácticas laborales.

Sabemos que la Educación Pública es el principal legado que podemos dejar a las futuras generaciones de ciudadanas y ciudadanos. Las ideas y acciones que hemos concretado se justifican en nuestro gran objetivo, y que significa elevar los estándares de calidad que poseen las escuelas y Liceos Municipales de Puerto Montt. Esa es la tarea principal y el compromiso del Municipio para lograr un despegue cualitativo de la Educación Municipal de nuestra Comuna.

1.3 VISION

La Educación Municipal de Puerto Montt, aspira a lograr que sus integrantes puedan acceder a los distintos niveles educacionales, para que continúen con el proceso formador iniciado en sus hogares y lleguen a ser personas con alta motivación de superación personal, de respeto a la vida y cuidado de la naturaleza. Además de conseguir altos niveles de logros, es necesario que los establecimientos educacionales brinden bienestar, un desarrollo democrático y participativo en la toma de decisiones, y de tal modo, serán capaces de insertarse con su propio proyecto de vida en la sociedad.

Se aspira a que los profesores estén cada vez más comprometidos en la tarea formadora y académica , impartiendo una educación de calidad y equidad , formando damas y varones críticos y autocríticos, con sólidos valores patrios, morales, sociales y de respeto por el medio ambiente, logrando también que los docentes obtengan las retribuciones gremiales acorde a su noble misión.

Por otro lado, es necesario, que los padres, madres, apoderados y comunidad en general sean cada vez agentes más comprometidos con la gestión educativa de la comuna.

1.4 MISION

El sistema educacional de la comuna de Puerto Montt se plantea como Misión, entregar una Educación de Calidad y Equidad, permitiendo que las damas y varones puedan ingresar a sus aulas para obtener una sólida formación moral, social, académica, técnica y de respeto al medio natural, en un ambiente participativo, con renovados métodos pedagógicos, que atiendan a la diversidad, la vida democrática, y dando cabal importancia a la participación de las madres, padres y apoderados en el proceso de la Gestión Educativa.

Para ello, en este cuatrienio, se potenciará la autogestión de los establecimientos educacionales, una eficaz gestión de los Departamentos de la D.E.M., el apoyo decidido de las autoridades comunales, el logro de más y mejores unidades educativas en centros de mayor población de la comuna, y el ingreso a la Jornada Escolar Completa Diurna de todos los establecimientos, que tengan una adecuada infraestructura y postular a aquellos que no cuentan con las condiciones necesarias, y así cumplir con los grandes objetivos de la Reforma Educacional Chilena.